

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Profesora: Dra. Miryam Carreño.

Curso: 4º.

Carácter: Materia obligatoria.

Créditos: cuatro (teóricos, tres; prácticos, uno).

Duración: cuatrimestral.

Departamento: Teoría e Historia de la Educación.

Objetivos.

- a.- Analizar el concepto de *sistema educativo*.
- b.- Situar el sistema educativo en sus relaciones con el sistema social.
- c.- Conocer los orígenes de los sistemas educativos en el marco político y económico en que se originaron.
- d.- Conocer el nacimiento del sistema educativo español y su evolución hasta la conformación de la actual estructura.
- e.- Reflexionar sobre la evolución de la enseñanza obligatoria y su estado actual.
- f.- Analizar el concepto de *educación comprensiva* y conocer sus orígenes.
- g.- Analizar los conceptos de centralización y descentralización educativa y conocer el proceso de descentralización en España.
- h.- Conocer y reflexionar sobre los principales problemas educativos del sistema educativo español.
- j.- Comparar alguna de las situaciones educativas estudiadas en el sistema educativo español con otras similares de algún país o países de la Unión Europea.

Contenido. (Según Planes de Estudio de Licenciatura aprobados por R. Rectoral de U.C.M. de 27 de octubre de 1994, B.O.E. de 23 de noviembre).



PROGRAMA.

Tema 1. Concepto de sistema educativo.

- 1.1. El sistema educativo como subsistema del sistema social.
- 1.2. Características de los sistemas educativos.
- 1.3. Orígenes de los sistemas educativos. Contexto histórico de su surgimiento. Motivos y factores sociales que intervinieron en su nacimiento.

Tema 2. Génesis del sistema educativo español.

- 2.1. La educación en el Antiguo Régimen.
- 2.2. La educación en el sistema político liberal: la primera Ley de Instrucción Pública.
- 2.3. Las realizaciones de la Segunda República.
- 2.4. El sistema educativo del franquismo.
 - 2.4.1. La Ley General de Educación.

Tema 3. El sistema educativo español actual.

- 3.1. El contexto geográfico, político, económico y demográfico.
- 3.2. El marco legal. Principales leyes que rigen su estructura y funcionamiento.

Tema 4. La Reforma educativa.

- 4.1. Antecedentes de la Reforma.
- 4.2. La nueva ordenación del sistema educativo: la LOGSE.
 - 4.2.1. La extensión de la obligatoriedad y la educación comprensiva.
 - 4.2.2. Los niveles de la enseñanza: enseñanzas preescolar, primaria, secundaria y formación profesional.



4.2.3. La educación de los alumnos con necesidades educativas especiales: el nuevo modelo de educación especial.

4.2.4. La educación de las personas adultas.

4.2.5. Evolución de la obligatoriedad desde los orígenes hasta la LOGSE.

4.3. Lectura y comentario de la LOGSE referidos a los subtemas 4.2.1.a 4.2.4.

Tema 5. La enseñanza universitaria.

5.1. La L.R.U. y la estructura de la enseñanza superior.

5.2. Organización de las enseñanzas universitarias.

5.3. Profesorado.

Tema 6. Análisis de los últimos datos sobre escolarización de los diferentes niveles de enseñanza.

Tema 7. La estructura administrativa del Estado.

7.1. El proceso de descentralización del Estado español y su influencia en el sistema educativo.

7.2. Las competencias de los distintos niveles administrativos: central, autonómico y local.

7.3. La participación social en la enseñanza.

Tema 8. La financiación pública y privada de la enseñanza.

8.1. Las subvenciones a la enseñanza privada.

8.2. Política de becas y ayudas al estudio.

Tema 9. Mecanismos de supervisión y mejora de la calidad del sistema educativo.

Tema 10. Problemas del funcionamiento del sistema educativo.

10.1. Homologación con Euripa.



- 10.2. Necesidades y recursos.
- 10.3. Democracia e instituciones escolares.
- 10.4. Enseñanza pública y enseñanza privada.

BIBLIOGRAFÍA.

- ARANGO, J. y CARABAÑA, J. (1986). "Las repercusiones del descenso de la natalidad sobre el sistema educativo. Una aproximación al caso español", en OLANO, A. (coord.). *Tendencias demográficas y planificación económica*. Madrid, MEH, pp. 231-253.
- ARCHER, M. J. (1981). "Los sistemas de educación", en *Revista internacional de Ciencias Sociales*, pp. 285-310.
- BALL, S. (1993) (Comp). *Foucault y la educación. Disciplinas y saber*. Madrid, Morata.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J. V. (1977). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona, Laia
- BERNSTEIN, B. (1985). "Clases y pedagogías: visibles e invisibles", en GIMENO, J. y PEREZ GOMEZ, A. (comps.). *La enseñanza su teoría y su práctica*. Madrid, Akal, pp. 54-72.
- BERNSTEIN, B. (1993). *La estructura del discurso pedagógico*. Madrid, Morata.
- BOWLES, S. y GINTIS, H. (1984). "La educación como escenario de las contradicciones en la reproducción de la relación capital-trabajo", en *Educación y sociedad*, Nº 2.
- BUJ GIMENO, A. (1976). "La educación institucionalizada y sus posibles alternativas", en *Actas del VI Congreso Nacional de Pedagogía*. Madrid, SEP.
- BUJ GIMENO, A. (1993). "La política educativa en España. Líneas actuales y prospectiva", en *Actas del XII seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación*. Madrid, UNED.
- CARABAÑA, J. (1993). "Sistemas de enseñanza y clases sociales", en GARCIA de LEON et al. (Eds.) *Sociología de la educación*. Barcelona, Barcanova.



- CARRELON,A. (1993). *Compendio doctrinal de una reforma*. Madrid,Escuela Española.
- CISCAR MIFSUD,C. (1992). *El sistema educativo español*. Valencia, Nau Llibres.
- COLOM CAÑELLAS, A. J. (1978). *Sociología de la educación. y teoría general de sistemas* Barcelona, Oikos-Tau.
- CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. (1996). *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo*. Madrid, Consejo Escolar del Estado.
- CONSEJO DE UNIVERSIDADES. (1988). *Reforma de las enseñanzas universitarias*. Madrid,Consejo de Universdades.
- MÜLLER,D.K., RINGER,F. y SIMON, B.(Comps.).(1992). *El desarrollo dsel sistema educativo moderno. Cambio estructural y reproduccioón social. 1870-1920*. Madrid,Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- DURKHEIM,E. (1975). *Educación y Sociología*. Barcelona, Fontanella.
- DOMINGUEZ RODRÍGUEZ,E. (Coord).(1996). *Política y educación. (El caso de España y Portugal)*. Salamanca,Hespérides.
- FARJAS,A. (1991). "La subvención pública al sistema de enseñanza privada: legislación, cuantificación, y destino", en VV.AA. *Sociedad,cultura y educación*. Madrid,CICE/UCM, pp. 171-191.
- FEITO,R.(1991): "CONCAPA Y CEAPA: Dos modelos de intervención de los padres en la gestión de la enseñanza", en *Educación y sociedad*, N° 9.
- FERNÁNDEZ ENGUITA,M,(1990).*La escuela a examen*. Madrid, Eudema.
- FERÁNDEZ ENGUITA, M. (1990).*Juntos pero no revueltos: ensayos en torno a la reforma de la educación*. Madrid,Visor
- FERNÁNDEZ ENGUITA,M.(1991).*Poder y participación en el sistema educativo Sobre las contradicciones del sistema escolar en un contexto democrático*. Barcelona, Paidós.
- GARCIA GARRIDO,J.L. (1989).*La educación en Europa*. Madrid,Cincel.
- GARCIA GARRIDO,J.L.(1991).*Problemas mundiales de la educación*. Madrid, Dykinson.
- GARCIA GARRIDO,J.L.(1993). *Sistemas educativos de hoy*. Madrid,Dykinson.



- IBAÑEZ-MARTIN MELLADO, J.A. (1993). "Principios de política de la educación en la Comunidad Europea", en *Actas del XII seminario de Teoría de la educación*. Madrid, UNED.
- INFORME A LA UNESCO DE LA COMISION INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACION PARA EL SIGLO XXI.(1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid, UNESCO/Santillana.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (1990). *Estadística de la enseñanza en España*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- MADRID IZQUIERDO, J. M. (1991). "Política educativa, legislación escolar e ideología en España (1970-1990)", en *Anales de Pedagogía*, Nº 9.
- MARTÍNEZ, M y OTROS.(1983).*La comarca escolar*. Madrid,Escuela Española.
- M.E.C.(1970). *Ley General de Educación*. Madrid, M.E.C.
- M.E.C. (1985) *Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación*.
- M.E.C. (1989). *Libro blanco para la reforma del sistema educativo*. Madrid, M.E.C.
- M.E.C. (1990). *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo*. Madrid,M.E.C.
- M.E.C. (1991) *Bachillerato: estructura y contenidos*. Madrid,M.E.C.
- M.E.C. (1991). *Índice de legislación educativa: material de apoyo a la función inspectora y a los administradores de la educación*. Madrid, M.E.C.
- M.E.C. (1994). *Centros educativos y calidad de la enseñanza. Propuesta de actuación*. Madrid,M.E.C.
- M.E.C. (1995). *Sistema educativo español. 1995*. Madrid, M.E.C.
- MORENO, J.M. (1983). "Sistema educativo", en VV.AA. *Diccionario de Cinecias de la Educación*. Madrid, Santillana.
- MUÑOZ SEDANO,A. (1985). "La educación compensatoria, en VV.AA. *Sistematización e innovación educativas*. Madrid, UNED.
- MUÑOZ SEDANO,A. (1993). "Las funciones de la supervisión educativa", en SOLER,E. (Dir.). *Fundamentos de supervisión educativa*. Madrid, La Muralla.
- MUÑOZ SEDANO,A. (1995). "Un desafío para la política educativa y cultural local: la integración de las minorías étnicas e inmigrantes", en VV.AA. *Política y educación*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.



- MUÑOZ VICTORIA, F. (1993). *El sistema de acceso a la Universidad en España: 1940-1991*. Madrid, Universidad Complutense.
- NAVARRO SANDALINAS, R. (1990). *La enseñanza primaria durante el franquismo. (1936-1975)*. Barcelona, P.P.U.
- PARSONS, T. (1990). "El aula como microsistema social. Sus funciones en la sociedad americana", en *Educación y sociedad*, N° 6.
- PEREYRA, M. y OTROS. (1996). *Globalización y descentralización de los sistemas educativos*. Barcelona, Pomares-Corredor.
- PUELLES BENÍTEZ, M. (1986). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona, Labor.
- PUELLES BENÍTEZ, M. (1992). "Informe sobre las experiencias de descentralización educativa en el mundo occidental", en *revista de educación*, N° 299.
- QUERRIEN, A. (1979). *Trabajos elementales sobre la escuela primaria*. Madrid, La Piqueta.
- SHARP, R. (1988). *Conocimiento, ideología y política educativa*. Madrid, Akal.
- SUBIRATS, M. y BRULLET, C. (1988). *Rosa y azul. Las transformaciones de los géneros en la escuela mixta*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- VARELA, J. (1983). "La escuela obligatoria, espacio de civilización del niño obrero en España", en VARELA, J. (De.). *Perspectivas actuales en Sociología de la educación*. Madrid, Cantoblanco.
- VARELA, J. y ALVAREZ URÍA, F. (1991). *Arqueología de la escuela*. Madrid, La Piqueta.
- TEDESCO, J.C. (1995). *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid, Anaya.
- TIANA FERR, A. y MUÑOZ SEDANO, A. (1993). "Supervisión y evaluación del sistema educativo", en *Actas del XII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación*. Madrid, UNED.
- ZUFIAURRE GOIKOETXEA, B. (1994). *Proceso y contradicciones de la reforma educativa. 1982-1994*. Barcelona, Icaria.



Evaluación.

El curso académico se extiende desde el 1 de octubre al 30 de septiembre. A lo largo del curso los alumnos podrán aprobar la asignatura o bien en el examen ordinario de junio o bien en el extraordinario de septiembre. El examen extraordinario de septiembre no es independiente del curso, está vinculado a él y se tiene en cuenta lo realizado en su transcurso.

Requisitos mínimos para superar la asignatura son el aprobado de la prueba escrita y la realización de un trabajo personal. Éste consistirá en la recensión de un libro que será escogido dentro de un grupo de libros propuestos por la profesora o sugeridos por los alumnos, relacionados con los temas del programa.

Serán evaluados y formarán parte de la calificación final de la asignatura, a partir de los requisitos mínimos, todos los trabajos realizados en clase, trabajos voluntarios sugeridos por la profesora o los alumnos, etc. También formará parte de la evaluación el conocimiento que la profesora haya podido adquirir del alumno en la asignatura a través de entrevistas, consultas, asistencia a clase, etc.

- 0 -

Se ruega que en la ficha se hagan constar datos tales como otros estudios, títulos académicos o profesionales, idiomas que se leen y/o escriben trabajo, etc. Atendiendo al buen funcionamiento del curso conviene no retrasar su entrega más allá de quince días.

Dentro del horario establecido por la Facultad se considerarán los primeros diez minutos de "cortesía académica" de manera de proporcionar más flexibilidad al horario. Transcurrido ese tiempo, la profesora de esta asignatura ruega a los alumnos se abstengan de interrumpir la clase.

